

RECTIFICA CERTIFICADO DE NUMERO N° 991 /
08.05.2015. SOLICITUD N° 1006 / 06.05.2015

PASAJE ESPLENDOR N° 3748 (EX 3747)

RESOLUCION SECCION 9ª N° 34 /

RECOLETA, **25 MAY 2015**

VISTOS:

1. Certificado de Número N° 991 / 08.05.2015. Solicitud N° 1006 / 06.05.2015, que informa sobre el inmueble ubicado en Pasaje Esplendor N° 3747 (ex 3748).
2. Copia de Dominio vigente de la propiedad especificada como Lote número 22 de la manzana 13, ubicado en el N° 3747 del ex pasaje 2, actual pasaje Esplendor, conforme al plano de loteo correspondiente al conjunto habitacional Primavera ex Población Santa Mónica. Inscrita a fojas 6221 número 4305 del año 1989, vigente al día 12 de mayo de 2015.
3. Plano de Loteo Ampliación Parque Santa Mónica, hoy Conjunto Habitacional Primavera, archivada en Catastro Dirección de Obras, Resolución de Subdivisión N° 22 de fecha 14.03.1988, inscrito en CBRS con el N° 30303, de fecha 11 de mayo de 1988.
4. Certificado de Avalúo Fiscal del inmueble ubicado en Pasaje Esplendor N° 3748, Número de ROL 5810-23, Comuna de Recoleta.
5. Que hoy, el lote N° 22 de la manzana 13 del Conjunto Villa Primavera, corresponde a la dirección Pasaje Esplendor (ex Pasaje 2) N° 3748 ex 3747, ROL SII N° 5810-23.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Número N° 991 / 08.05.2015, en lo siguiente:


DONDE DICE:

"(...) Correspondiente al lote N° 16 - Manzana 14 - Localidad o Loteo Villa Primavera - Rol de Avalúo N° 5811-16 - le ha sido asignado el número: 3747 (ex 3748)"

DEBE DECIR:

"(...) Correspondiente al lote N° 22 - Manzana 13 - Localidad o Loteo Villa Primavera - Rol de Avalúo N° 5810-23 - le ha sido asignado el número: 3748 (ex 3747)"

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Número N° 991 / 08.05.2015.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Número de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.


APS/JHZ/jhz 13.04.2015
DISTRIBUCION
- INTERESADO
c.c.
- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO DE CATASTRO DOM
- EXPEDIENTE

930 898.


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES